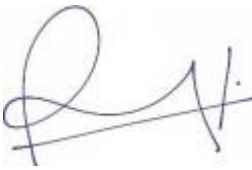




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	ACTA CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	acta de fecha nueve de enero de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 01/2025 Ext
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 086/DICIEMBRE/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 17 de diciembre de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dr. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámbaro, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros), Dra. Ana María Pérez García (Consejera Suplente) y Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad. -----

PRIMERO.- Revisión de las solicitudes presentadas por los estudiantes que se enlistan a continuación para obtener autorización en la ampliación del periodo de la E.E Experiencia Recepcional por medio de **prórroga de 40 días** como lo establece el Estatuto de Alumnos 2008 en el Título X, Capitulo 1 de la Experiencia Recepcional, Artículo 81, fracción II. -----

NOMBRE	MATRÍCULA
N1-ELIMINADO 1	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Vicenta', 'Iris', and 'Atala']

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:-----

I.- Analizadas las solicitudes y verificado que el/la docente responsable de la Experiencia Educativa **aprueba el conceder la prórroga de 40 días**, este cuerpo colegiado determina

[Handwritten signature 'Atala' and other initials in blue ink at the bottom right]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 086/DICIEMBRE/2024

corroborar la misma, de los alumnos que se enlistan a continuación y realizar lo conducente recalcando que los alumnos dispondrán de 40 días a partir de la fecha programada de conclusión de la experiencia y **hasta el día 03 de marzo de 2024** para concluir con su trabajo recepcional, caso contrario se asentará la calificación reprobatoria.

NOMBRE	MATRICULA	MODALIDAD DEL TRABAJO REPCIONAL	DIRECTOR
N2-ELIMINADO 1		Tesis	Dra. Dora Elizabeth Granados Ramos
		Tesis	Dra. Haideé Velásquez Medina
		Monografía	Dra. Karima Oliva Bello
		Monografía	Mtro. Luis Alberto López Tejeda
		Tesis	Dr. Abraham Manuel Ortiz Barradas
		Tesis	Dra. Aurora de Jesús Mejía Castillo
		Memoria	Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
		Tesis	Mtro. Edel Arandi Hernández Maldonado
		Tesis	Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
		Tesis	Mtra. Sabelia Juárez Niembro
		Tesis	Dra. Nora Inés Morales Contreras
		Tesis	Dr. Marcos Adrián Pérez Hernández

Es importante mencionar que en caso de no presentarse al examen profesional o reprobado, el alumno no podrá inscribirse al periodo febrero - julio 2025, debido a que el periodo de inscripción en ventanilla es durante el mes de febrero. -----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 086/DICIEMBRE/2024

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 10:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria

Dr. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro

Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera

Dra. Ana María Pérez García
Consejera suplente

Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero

C. Atala Samneblia Villa
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."